

DECRETO EXENTO N°:

03111

MARIA ELENA, 31 DIC 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 19.11.21 del Sr. DAVID VELIZ HUIDOBRO, Jefatura, Grado 8° en E.M.S., que solicita compensación de 27 horas diurnas y nocturnas, trabajadas según detalle adjunto, por horas de descanso el día 3 al 8 de Enero de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 103 de fecha 30.12.21 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. DAVID VELIZ HUIDOBRO, Jefatura, Grado 8° en E.M.S., que solicita la compensación de 27 horas diurnas y nocturnas, trabajadas según detalle adjunto, por horas de descanso el día 3 al 8 de Enero de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.